

# BOLETIN REPUBLICANO

DE LA

PROVINCIA DE GERONA

Órgano oficial de la Fusión Republicana

Núm. 29

DIRECCIÓN

Centro de Fusión Republicana

GERONA 30 DE DICIEMBRE DE 1897

SUSCRIPCIÓN

1'50 ptas. trimestre

## Bases para la próxima reunión de la Asamblea nacional de la Fusión republicana

### I

La convocatoria tendrá lugar por lo menos con quince días de anticipación, designándose el domingo en que deban ser elegidos los representantes de la provincia.

### II

Estos serán dos en cada una, naturales de la misma ó en ella domiciliados.

### III

En las provincias donde se haya ultimado el censo de los republicanos adheridos á la Fusión republicana, la elección tendrá lugar por sufragio directo.

Las Juntas provinciales cuidarán, según la organización respetiva, de que los votos puedan ser emitidos en las diversas localidades con la mayor facilidad, así como recogidos y encontrados con toda la rapidez y garantías posibles, practicándose el escrutinio general en el seno de las propias Juntas provinciales con un delegado de cada una de las mesas locales.

### IV

Donde no se haya ultimado el censo elegirán los dos representantes las Juntas provinciales, asociadas de un delegado de cada Junta municipal.

### V

Cada uno de los candidatos podrá designar un interventor que lo represente, ora en cada Mesa de las diversas localidades donde se emitan sufragios directos, ora en el escrutinio general de los mismos, ora en la Junta provincial y asociados municipales.

### VI

La mesa de la junta provincial, providenciará sin levantar mano, el acta de la elección de los representantes, haciendo constar en ella: la publicidad dada á la convocatoria; el sistema que haya regido en la elección; el número de correligionarios que tenían derecho á emitir su voto; el de los obtenidos por cada candidato; los nombres

de los proclamados, de ser naturales ó domiciliados en ella, y las protestas presentadas con exposición de los motivos que se hayan tenido en cuenta para admitirlas ó desecharlas, así como la circunstancia de no haber suscitado ninguna.

Se extenderán cuatro ejemplares del acta; uno quedará en la junta provincial, dos serán entregados respectivamente á los candidatos y el restante se remitirá sin pérdida de correo á la Junta Central ó al Directorio, segun el organismo del cual proceda la convocatoria con todos los justificantes, inclusive las protestas originales.

### VII

El acta recogida por el representante de la provincial, le servirá de credencial, sin que pueda suplirse por ninguna otra clase de comunicación.

### VIII

La representación de cada periódico será impersonal, pudiendo ostentarla quién acredite ser director del mismo ó presente una credencial por éste suscrita, y expresiva de si el nombramiento es por designación propia ó acuerdo de la Redacción.

En ambos casos, debe ponerse de manifiesto que el periódico comulga en el partido de Fusión republicana, cuenta más de medio año de existencia, y ser, el representante, natural de la provincia ó domiciliado en ella.

### IX

Reunidos los representantes de las provincias, Diputados y Senadores en funciones, representantes de los periódicos, la Junta Central y el Directorio, á la hora y en el local señalados, se procederá inmediatamente á la constitución interina de la Asamblea, bajo la dirección de un presidente y dos secretarios de edad, con carácter accidental, eligiendo:

- 1.º La Mesa interina, compuesta de un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.
- 2.º Una Comisión de actas compuesta de siete

representantes. Las de éstos, serán revisadas en el acto por la Mesa interina, proponiéndose su aprobación sin debate si fuesen completamente limpias, y eligiéndose en otro caso, incontinenti, quienes les reemplacen.

### X

La Comisión de actas propondrá á la Asamblea la aprobación de las que no contengan protesta alguna, ó sean de escasa importancia éstas, relacionando las que, por tener algún defecto grave, deban ser objeto de ulterior calificación. El dictámen, será aprobado ó rechazado, íntegro ó parcialmente, sin discusión.

Aprobadas las actas que la Asamblea considere limpias, procederá á su constitución definitiva, eligiendo un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios.

Después de tomar posesión esta Mesa se elegirán:

1.º Una Comisión de Reglamento, compuesta de tres individuos en el caso de que la Asamblea no acuerde regirse por el de la anterior.

2.º Otra de quince encargada de proponer á la Asamblea los puntos que han de ser objeto de debate y resolución, presentando dictámen sobre ellos.

Y 3.º Un tribunal de actas compuesto de nueve.

Si se procede á la votación de la Comisión de los quince y del tribunal de actas, cada miembro de la Asamblea solo podrá votar dos terceras partes.

El tribunal de actas, después de examinar las pendientes y de oír á los interesados, con toda la rapidez posible, atendido que mientras tanto no puede la Asamblea detener sus tareas, propondrá á la aprobación ó anulación, resolviendo ésta en definitiva sin debate alguno.

## LOS REPUBLICANOS Y LA AUTONOMÍA

Es indudable que la autonomía colonial es un hecho en la política española. Pero hay que reconocer que esta solución tropieza hoy con una grave dificultad en el terreno de las susceptibilidades nacionales. Corre bastante la especie de que la autonomía se arranca á España por los insurrectos cubanos y más aún por los Estados Unidos de América.

Esta tesis puede ser combatida con varios argumentos, pero hay uno de fuerza insuperable. El que resulta del hecho evidente de que en España ha habido y hay más partidos que los monárquicos, y que éstos últimos son los que han combatido constante y ciegamente siempre la Autonomía colonial. No es menos indiscutible que ésta ha sido reconocida y proclamada hace muchos años por un gran partido español: por el partido Republicano.

De donde se viene á estas conclusiones: primera, que el partido Republicano es hoy un servidor excepcional del prestigio y el honor de la Patria; y segunda, que la Autonomía colonial no es una imposición del extranjero, sino una de tantas soluciones de la política española.

Por todo lo cual la llamada á plantear y á hacer que arraigue la Autonomía en nuestras Antillas es á la República. La moral y las conveniencias políticas imponían esto. Además lo abona la admirable experiencia de Puerto Rico en 1873.

Los republicanos, pues, tienen de su parte, por causa de la cuestión colonial, la razón, la historia, la práctica de la política y el decoro nacional. ¡Quiera Dios que no les franquee el camino una gran catástrofe!

Pero en el orden de la vida práctica y de la política palpitante el actual partido monárquico, rectificando sincera y honradamente sus prejuicios y su política anterior, en vista de la terrible complicación de las presentes circunstancias, se ha decidido á realizar el programa autonomista. Es necesario sea planteado, con lealtad y energía, este nuevo procedimiento, de resultados admirables en otros países y en otras crisis análogas á la actual española.

En este caso la realidad se impondrá y solo un iluso ó un desatentado podrá oponerse á esta obra verdaderamente patriótica. Porque siendo, como es, el problema antillano el capital de la política de España en estos momentos, no es el único; y tampoco es irracional el admitir la introducción (irregular y contradictoria, pero abonada por la urgencia del problema) de la solución autonomista en el programa del partido imperante, consagrado al propio tiempo, á dominar la situación, manteniendo, respecto de otros particulares, un criterio distinto y aun opuesto.

Esta contradicción nunca perjudicará al éxito de la política general republicana. Porque «lo semejante llama á lo semejante» y la victoria de las ideas republicanas en la cuestión colonial, traerá aparejadas otras soluciones de análogo carácter,

incompatibles con la Monarquía.

Con este mismo criterio (aparte de otras razones) procedió que republicanos sinceros aceptasen y aplaudiesen que en el régimen monárquico, se introdujesen las libertades de imprenta y de reunión y el sufragio universal. La eficacia de estas libertades no es discutible. Por eso, los verdaderos monárquicos se han preocupado tanto, en España, de bastardearlas y corromperlas, cuando no han conseguido impedir las.

RAFAEL M. DE LABRA

## LO QUE CUESTA LA CASA REAL.

### LISTA CIVIL

|   | Ptas.        |
|---|--------------|
| Dotación del rey. . . . .                                 | 7.000,000'00 |
| Id. de la hermana mayor del rey. . . . .                  | 500,000'00   |
| Id. de la hermana menor. . . . .                          | 150,000'00   |
| Id. de D. <sup>a</sup> María Isabel, tía del rey. . . . . | 250,000'00   |
| Id. de D. <sup>a</sup> María de la Paz, id. id. . . . .   | 150,000'00   |
| Id. de D. <sup>a</sup> María Eulalia, id. id. . . . .     | 150,000'00   |
| Id. de D. <sup>a</sup> Luisa Fernanda, id. id. . . . .    | 250,000'00   |
| Id. de D. <sup>a</sup> Isabel, abuela del rey. . . . .    | 750,000'00   |
| Id. de D. Francisco de Asis, marido de ésta. . . . .      | 30,000'00    |

### CARGAS DE JUSTICIA

A los hijos del infante D. Francisco de Paula Antonio y D.<sup>a</sup> Luisa Carlota, que son 5, á 30,000 pesetas cada uno. . . . .

A la abuela D.<sup>a</sup> Isabel, además de su dotación. . . . .

Á D. Carlos de Borbón, duque de Parma. . . . .

### CAPILLAS REALES

4 capellanes mayores. 36 capellanes de reyes, 2 párrocos y 3 beneficiados. . . . .

Subvención para el templo de la Almudena del Patronato Real. . . . .

### BRILLO MILITAR DE LA MONARQUÍA

Cuarto militar del rey, haberes, personales, gratificaciones, remonta, raciones de pienso, etc. . . . .

Alabarderos, iguales conceptos, y además raciones de pan, pluses de jornadas, utensilios, criados, músicos y danzantes. . . . .

Escolta real ó de la salve, por iguales conceptos. . . . .

Ayudantes de marina y fáluas

reales en Aranjuez. . . . . 25,998'00

### RESÚMEN

|  |               |
|--|---------------|
| Lista civil . . . . .                  | 9.500,000'00  |
| Cargas de justicia. . . . .            | 534.000'00    |
| Capillas reales. . . . .               | 218,000       |
| Brillo militar de a Monarquía. . . . . | 1.105,294'00  |
| Total . . . . .                        | 11.357,294'03 |

\*\*

Que medite el pueblo y vea lo que nos es necesaria la Monarquía.

## RÁPIDA

—A nadie mejor que á tí puedo dirigirme para que me aclares una duda

En el supuesto que la primera autoridad civil de una provincia tolerase que, en la misma capital se jugase á los prohibidos por la ley, ¿quien podría exterminar el abuso?

—¡Cuanta ignorancia!... El juez, el Fiscal, el jefe de la guardia civil, etc.

—En Gerona debe de haber Juez, Fiscal y jefe de la guardia civil ¿no es cierto?

—¿Por qué me lo preguntas?

—Por... mera curiosidad.

P

## El trabajo

Amigos, me pongo á trabajar: tengo papel sobre mi mesa, una pluma y escribo; escribo versos, escribo prosa; medito. Hago lo que puedo para alejarme de la mentira, del mal, del egoísmo y del error; siento bullir en mí el torbellino oscuro de las palabras flotantes. el trabajo.

Esta palabra, más profunda que ninguna otra, es dicha por el obrero y repetida por el apóstol; el trabajo es deber y derecho, y su grandeza consiste en ser la esclavitud, siendo la libertad. El forzado del deber y del trabajo es libre.

¿Pero qué, pensador, vas á poner en equilibrio en el fondo de tu espíritu, que ocupen otros cuidados, la idea con la palabra, el más con el menos? Prosa, ¿porqué? Rima, frases, ¿para qué sirven? ¿Para qué sirven los abismos, los misterios, la vida y la muerte, los secretos del crecimiento extraño y sombrío de las florestas y de los pueblos y de las sombras donde crujen los imperios, y todo ese enigma humano donde los Shakespeare penetran y profundizan con los ojos bien abiertos? ¿Para qué sirven Tácito con su

prosa y Dante con sus versos? ¿Para qué sirven la belleza, el arte, la forma, el estilo, Lucrecio y el espondeo, Horacio y el dáclilo y todos esos arregladores de metros y de palabras, Píndaro, Esquilo, Job, Plauto, Isaías, Amós? ¿Para qué sirve lo que hace el hombre grande en la tierra?

Esos que hablan así harían mejor en callarse; conozco desde há largo tiempo su objeción vana.

El arte es la roca inmensa; yo soy el ixión.

Yo trabajo. ¿En qué? Pues... en todo. El pensamiento es una vasta fuerza empujada á cada instante por esos caminantes que se llaman Honor, Deber, Razón, todos los cuales tienen derecho á entrar en nuestra casa.

Yo contemplo allá arriba despuntar el día eterno; á quien mira mucho al cielo la tierra le parece menor: yo ofrezco á los muertos, en mi alma, presa al choque de los vientos, su recuerdo acrecido por el olvido de los vivos. Si; yo trabajo, amigos, y escribo, ¡y pienso! El apaciguamiento soberbio es la recompensa del hombre que, sangrado y, sin embargo, en calma, trata de meditar más para sufrir menos.

El soplo universal me envuelve y me llena. El lejano porvenir, luz de la montaña, se me aparece por sobre todos los horizontes: por esos ensueños en que nosotros nos levantamos.

¡Oh estremecimiento del soñador que se convierte en profeta! El trabajo, esa cosa inexplicable, hecha de vértigo, de esfuerzo, de yugo, de voluntad, viene cuando le llamamos; nos arroja una claridad súbita, vierte en nosotros todos los generosos estímulos, aparta dolores, nos lleva al través de lo infinito, lejos de los males, lejos del vicio, como un águila que estuviese á nuestro servicio para librarnos de cuidados y de escollos, conduciéndonos constantemente hacia el bien.

Vicior HUGO

## EL SUEÑO DEL SOLDADO

(De CAMPBELL)

### II

*Soñaba, pues, que muy lejos  
del campo de la contienda  
llegado había á la cima  
de una colina, la senda  
siguiendo que fué trazada  
por las iras de la guerra.*

*Allí me mostró la aurora  
de un día otoñal, espléndida,  
el albergue de mis padres  
que me llamaba á las tiernas*

*alegrías del regreso,  
después de una larga ausencia.*

*Feliz volé hacia esos campos  
que en la hermosa Primavera  
de mi vida tantas veces  
crucé, cuando estaba llena  
de contento el alma mía  
é ignoraba qué eran penas.*

*El triste balido entonces  
llegué á oír de mis ovejas  
como los rústicos cantos  
del campesino en las eras.*

*Celebrábase, llenando  
las copas, allí mi vuelta,  
y yo de emoción henchido  
hice solemnes promesas  
á mis amigos, de nunca  
abandonarlos. ¡Cuán tiernas  
caricias las de mis hijos!...  
¿Y su madre? Feliz era.*

*Su corazón se oprimía,  
mudo estando á tal sorpresa.  
Sollozando entre sus brazos  
me estrechaba. — Ya te quedas  
con nosotros: vive aquí.*

*De tan penosa existencia  
fatigado está tu cuerpo  
y á tu espíritu le es fuerza  
el reposo. ¡Cual entonces  
igual anhelo sintiera  
el pobre soldado y cómo  
á sus instancias, de veras  
hubiese cedido al punto!*

*Pero las luces primeras  
de la mañana, de nuevo  
me trajeron la tristeza,  
y el sonido de las voces  
que tan queridas me eran  
espiró. ¡Dejó mi alma  
de gozar soñando en ellas!*

## LA FUGA

A nadie quería en el mundo Rafael como á su novia Dolores, que pagaba fielmente el cariño que rebosaba en el pecho de su compañero en la infancia.

Poco tiempo faltaba para que se llevase á cabo su feliz enlace, cuando quiso el hado adverso que el hijo del alcalde pidiera la mano de Dolores. Los padres de ésta, Juan y Ana, se la otorgaron porque era rico, mientras Rafael apenas poseía lo necesario para el sustento.

Dolores lloró mucho y estuvo una semana enferma; pero sus padres no entendieron de chiquitas

y las cosas llegaron á tal extremo, que le hicieron tomar las segundas amonestaciones.

Mas no contaban con la huéspeda. A Rafael se le había metido entre ceja y ceja casarse con Dolores, y como era mozo de mucho ingenio y travesura, estaba seguro de conseguirlo.

Una noche, serian las dos, saltó las tapias del corral de su amada y entró por la ventana en el cuarto de ésta, que dormía profundamente.

Después de contemplarla un buen rato, llamó á su amante, que se irguió asustada y volvió á caer en el lecho exclamando:

—¡Rafael!

—Sí; Rafael que viene decidido á desbaratar ese casamiento inicuo que proyectais.

—Resígnate á la voluntad de Dios—gimió Dolores; —mis padres lo quieren, y yo no tengo mas remedio que obedecerles.

Rafael retrocedió un paso, clavó en los ojos de su amante una mirada espantosa, y mientras sus labios dibujaban una sonrisa lúgubre, exclamó con aterradora calma:

—¿Conque es decir, Dolores, que tú también me abandonas? ¿Conque es decir que estás dispuesta á cumplir la voluntad de tus padres faltando á los juramentos que me hacías cuando en tiempos mejores mis manos estrechaban las tuyas? Me dijiste que á no casarte conmigo irías á sepultarte bajo las tétricas bóvedas de cualquier convento: pusiste por testigo á tu Dios, y ya ves... si haces lo contrario, eres vil... infame... perjura.

Dolores escondió el rostro bajo la sábana.

El jóven continuó:

—Quizás esto no baste para hacerte desistir de tus propósitos; pero escucha. Yo te juro, por la santa memoria de mi madre, que si das tu mano á un hombre que no sea yo, ese hombre, antes de reposar un momento en tu lecho vendido, caerá bajo el impulso de mi puñal, y ese puñal se clavará después, ensangrentado, en el pecho de tu antiguo amante, del que pronunció tembloroso las primeras palabras de amor que resbalaron en tus oídos. Si, por el contrario, quieres ser mi esposa, nos casamos contra la voluntad de todo el mundo y seremos felices: escoje.

—Rafael, yo haré lo que tú digas, porque te quiero más que nunca—gritó la jóven sin poder contenerse.

—No en balde esperaba yo en tí—exclamó gozoso.

Continuaron hablando un buen rato, hasta que el jóven se despidió diciendo:

—Ya sabes, á la una en punto.

A dicha hora llegó Rafael la noche siguiente á casa de Dolores, que se reunió con él, profundamente conmovida.

Con paso apresurado llegaron á las afueras del pueblo y allí montaron en un caballo que estaba oculto entre los olivos.

—¡Ya eres mi esposa!—gritó Rafael clavando sus espuelas en el vientre de la cabalgadura.

Al otro día, por obra del diablo, se supo en el

pueblo que los dos amantes habían huído.

El hijo del alcalde estuvo á punto de tirarse por el balcón.

Por orden del monterilla, organizáronse varias patrullas para buscar á los fugitivos.

Cansados de buscarlos, decidieron aguardar que ellos vinieran.

Una noche, cuando ya todos los vecinos estaban acostados, Rafael llegó al pueblo, y por el camino de costumbre penetró en la habitación de los padres de Dolores. Estos, al verle entrar, dieron un grito de alegría, pero no se atrevieron á preguntar nada.

—Buenas noches—dijo Rafael con mucha calma

El Sr. Juan, repuesto de su sorpresa, saltó del lecho con rapidez vertiginosa, y sujetando á Rafael (que no se movió) por el cuello, gritó:

—Ahora, señor pillo, me dirás á donde has escondido á Doloreillas ó te estrangulo.

—A eso vengo—respondió Rafael—pero será con ciertas condiciones. Primero, suélteme usted, porque apenas puedo hablar. Así. Dolores está en una cueva desde la noche que faltó de aquí; yo la he acompañado todo ese tiempo. Ella debe ser mi esposa, porque así lo tratamos hace mucho tiempo; pero ustedes se opusieron y nos obligaron á tomar esta medida. Dolores no volverá si no es para ser mi esposa.

—¡Nunca, nunca!—gritó Juan con voz reconcentrada.

Pues entonces se morirá de hambre, porque ella no puede moverse de donde está.

Al escuchar Juan las anteriores palabras de Rafael, se puso pálido como un muerto y dijo:

—Primero es su vida; tráela y será tu esposa.

—Gracias, gracias—exclamó Rafael besando las manos de su suegro.

Al otro día llegó Rafael con Dolores á la grupa, y seguido de muchos vecinos á casa del Sr. Juan, que aunque quiso ponerse muy serio, acabó por abrazar á su hija, que estaba más colorada que un tomate, y derramar un par de lágrimas.

El alcalde prendió á Rafael por secuestrador: pero tuvo que darle libertad enseguida porque Dolores declaró haberse ido por su voluntad.

El hijo del monterilla marchó á un seminario, aunque pronto volvió para casarse con una prima suya.

Si alguna vez pasáis por la aldea y os deteneis un momento, quizás podáis ver, jugando en la plaza, á los nietos del alcalde con los hijos legítimos de Rafael y Dolores.

F. T.

## LA REPÚBLICA ES LA PAZ

El año 1897 que agoniza ha sido desgraciadísimo para la patria y resultará fatal á la Monarquía. Las guerras coloniales la han desacreditado de tal suerte, que si aún existe es en una situación tan triste que bien se podría decir: «La Monarquía es un barco que flota dificultosamente y la tripulación que la compone se encuentra sin fuerzas suficientes para llevarle á seguro puerto de salvación, por hallarse sin velas, sin timón, con la máquina estropeada completamente, picadas las chapas que le cubren, y próximo á sumergirse en el fondo del abismo al menor asomo de tormenta.»

Y esta tormenta no puede tardar en desencadenarse; la traerán los republicanos que han ganado en prestigio todo lo que la Monarquía ha perdido, pues, triste es decirlo, ha sido preciso que perdiéramos buena parte de la juventud española en la

guerra cubana para que los gobiernos de la Restauración se convenciesen de su error con el actual régimen monárquico.

La oposición que éste tuvo siempre contra la autonomía colonial, aunque ésta fué pedida con insistencia por el partido republicano que veía cernirse sobre España tantas calamidades como han venido desarrollándose que hubieran podido evitarse accediendo á las justas peticiones de los republicanos quienes han conseguido con su buen proceder, su hermosa propaganda y su admirable organización, granjearse las simpatías del país, lo que éste, se ha convencido ya de que el régimen político y administrativo colonial y peninsular republicano es el único que está llamado á regir los destinos de España, ahorrándonos mucha sangre y muchos millones al conseguir la tranquilidad nacional que ¡ojalá quiera nuestra suerte que la logremos en el año que va á empezar!

U. Sanz.

## A LOS REPUBLICANOS VERGELITANOS

Hora es, amigos correligionarios, que despierte en vuestros corazones aquel sentimiento de amor á la libertad como en otros tiempos ya pasados. reviva en vuestras almas la fuerza de la República, á fin de que de una vez para siempre se reconquiste el legítimo derecho de los principios democráticos eligiendo para el régimen de nuestra infortunada patria el verdadero gobierno del pueblo para el pueblo. Hora es ya que se acabe con ese caciquismo que nos desprestigia para dar solo paso á sus aspiraciones que nada de común tienen con nuestros ideales ni ningún beneficio reportan á nuestros intereses materiales.

Nuestro digno correligionario D. Odón de Buén asistirá próximamente á un gran *meeting* de fusión republicana en Torroella de Montgrí.

No dejéis vosotros de asistir á ese solemne acto de propaganda republicana y de procurar colocaros en el puesto que os corresponde como ciudad nos libres y amantes de la legalidad, del orden, de la buena administración. llevados por el amor á la justicia, á la libertad y á la patria. ¡Republicanos, en su día os esperamos en Torroella de Montgrí!

UN REPUBLICANO

## DESDE VENTALLÓ

Sr. Dtor. del *Boletín Republicano*

Muy Sr. mío y distinguido correligionario: Muéveme á escribirle estas cortas líneas el deseo de manifestarle mi opinión respecto á la conducta de los republicanos que no quieren entrar en la fusión, los cuales, para mí, no son ni pueden ser verdaderos republicanos, pues en vez de procurar acelerar el advenimiento de la República, lo retardan.

¿No son muy grandes las ventajas de la República sobre el régimen imperante? Pues á unirnos todos y á traerla cuanto antes, que con ella el ser-

vicio militar será irredimible y obligatorio lo mismo para los pobres que para los ricos y no tendríamos que lamentar las guerras antillanas.

Se despide de V. con los gritos de ¡Abajo el absolutismo carlista! ¡Viva la fusión republicana! su atento amigo y correligionario

Miguel Valls

Ventalló 22 de Diciembre 1897

## ECOS

El BOLETIN REPUBLICANO al despedirse de sus benévolo lectores hasta la toma de posesión por el año 1898 de las riendas de su gobierno temporal, les saluda cordialmente, deseándoles muchas felicidades, por más que comprendemos perfectamente, como un apreciable colega nuestro observa, que la felicidad de los pueblos con las monarquías no caben en un costal.

Pero *no hay bien ni mal que cien años dure*, y á abreviar en lo posible, estos malos tiempos, es á lo que deben encaminar sus esfuerzos todos aquellos que de republicanos se precien, trabajando en sus respectivas esferas hasta conseguir la instauración de la República, única forma de gobierno que puede devolver al país las energías, la cultura y la prosperidad que le ha arrebatado la Monarquía.

El próximo sábado, día 1.º del año, se verificará en el *Centro de Fusión Republicana* de esta ciudad (Pescaderías Viejas, 8) un *lunch* espléndido con motivo de celebrarse la inauguración del nuevo local de dicho Centro.

Ha dicho en uno de estos días *La Lucha* que entre nosotros hay correligionarios á quienes les parecen como de perlas los desastres cometidos por el cacique de nueva cuña que pretende enseñorearse de esta provincia, repartiendo sables y mandobles á cuantos no quieren codearse con él.

Esperamos de *La Lucha* rectifique el concepto por ella emitido, pues el partido de fusión, y por ende los que lo componen, es enemigo acérrimo de todo caciquismo y vé por un mismo prisma, el del desprecio, á cuantos detractores de la moral, la justicia y la política, aspiran á hacerse árbitros y mangoneadores de un pueblo, distrito ó provincia, con menoscabo de los principios democráticos.

Como el caciquismo es hijo legítimo de la Monarquía, por esto somos republicanos y por esto considerándolo á nuestro entender, el medio más eficaz, para exterminar á aquél, combatimos abiertamente á ésta, cuyos frutos tienen ocasión ahora de probar Llagostera, Palafrugell, La Bisbal, Amer y otros pueblos.

*Aquello* trajo esto. ¿Cuándo escaumentaremos?

La Junta provincial de la Fusión republicana de Lérida, ha acordado publicar un periódico que sea órgano del partido en aquella provincia.

Escusado es decir cuanto lo celebramos, pues ahora contará la Fusión con periódicos adictos á ella en las cuatro provincias catalanas.

Por fin ha sido un hecho la sumisión de Aguinaldo y otros importantes jefes de la insurrección filipina, la cual puede darse ya por terminada.

A ver ahora, si dentro el año que va á empezar cunde el ejemplo de los tagalos en las filas de los insurrectos cubanos y en las altas esferas del poder en la Metrópoli.

En aquellos de someterse á España; y en éstos de someterse á la soberanía nacional.

Imp. del BOLETIN REPUBLICANO